



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

200  
LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO



Sucre, 09 de octubre de 2023  
**H.C.M. PIE N° 153/23**

Señor:

Dr. Enrique Leaña Palenque

**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**  
**Su Despacho.-**

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 111 de 09 de octubre de 2023, ha tomado conocimiento el Informe N° 84/23, emitido por la Comisión de Medio Ambiente, Salubridad y Defensa del Consumidor, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad bajo el siguiente texto:

**PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 153/23**

En atención a la denuncia adjunta al presente, efectuado por parte del Sr Teófilo Fuertes Taboada del Barrio Alto Loyola D-2 del Municipio, que fue recibida en Audiencia Pública del Pleno del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 103/23, se tiene a bien remitir a su Autoridad para la atención respectiva por parte de instancias pertinentes del GAMS, se adjunta fotografías.

Bajo este breve contexto, dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva del Órgano Ejecutivo Municipal, de conformidad a los Artículos 14 y 15 de la Ley Autonomica N° 330/2023 Ley Modificatoria a la Ley N° 026/14 Ley de Fiscalización del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, a través de las instancias competentes, con documentación debidamente respaldada, remita respuesta a la presente **PETICIÓN DE INFORME ESCRITO** bajo el siguiente cuestionario:

1. Informe y acredite el derecho propietario del área verde de la calle Samaipata Alto Loyola D-2, adjuntando plano georeferenciado y documentación respectiva.
2. Informe, a detalle los lugares, nombres de ocupantes, extensiones afectadas y tipo de actividad, toda vez que la citada área verde estaría siendo utilizada por particulares comerciantes que inclusive cobran como garaje.
3. Informe, cuáles fueron las acciones tomadas para precautelar y delimitar de manera física la citada área verde. (Alambrado).
4. Informe su autoridad, cuáles fueron las acciones administrativas y legales concretas contra los presuntos responsables de las afectaciones sobre el área verde en cuestión.



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

20  
LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO

5. Informe, respecto a las acciones y medidas efectuadas sobre la proliferación de micro basurales en el sector.
6. Informe, respecto a las acciones y medidas efectuadas sobre el retiro de escombros en el sector de micro basurales.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

Abog. Yolanda Edith Barrios Villa  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO  
MUNICIPAL**

Sra. Jenny Marisol Montaña Daza  
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO  
MUNICIPAL**

